

(OTÓRGUESE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE AUTOMOVILISMO DE MANAGUA" ADAUTOMA)

RESOLUCIÓN N°. 23-12-2018, aprobada el 22 de diciembre de 2018

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 63 del 29 de marzo de 2019

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN FÍSICA- CONADERFI

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

La siguiente:

RESOLUCIÓN N°. 23-12-2018

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la "**ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE AUTOMOVILISMO DE MANAGUA**", la que podrá identificarse con el apócope de **ADAUTOMA**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La "**ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE AUTOMOVILISMO DE MANAGUA**", la que podrá identificarse con el apócope de **ADAUTOMA**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General de Deportes, Educación Física y Recreación Física y demás Leyes de la República.

Artículo 4 La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en la Sala de Sesiones de la Presidencia del CONADERFI, a los veintidós días de Diciembre del año dos mil dieciocho. **(f) Marlon Torres Aragón, Presidente Junta Directiva CONADERFI, Director Ejecutivo del I.N.D. (f) Diógenes Cárdenas Icabalceta, Primer Secretario Junta Directiva CONADERFI, Presidente CONFED.**